

DECRETO: N° 1102

TEMUCO, 13 JUL. 2016

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4196 de fecha 18 de diciembre 2015, y Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 08 de enero de 2016, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Ayudas Sociales Paliativas**" para el año 2016.

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 598 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 04 de febrero del 2016 y, que declara en estado de necesidad manifiesta a personas, de la Comuna de Temuco, todas de muy escasos recursos económicos, quienes serán beneficiadas con Ropa de Invierno año 2016, para mejorar calidad de vida de éstos.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4°.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de reasignar el punto N° 6 de los Vistos del presente Decreto, de 2 beneficiarios con ropa de invierno debido a que los alumnos fueron retirados o trasladados de los Establecimientos Educacionales y no podrán recibir el beneficio antes mencionado.

2.- La necesidad de rectificar Decreto Alcaldicio citado en el Visto N° 6, debido a corrección de nombres, Rut o domicilios de los beneficiarios.

DECRETO:

1.- Reasígnese y rectifíquese a beneficiarios del Decreto mencionado en Vistos N° 6, según las razones de los considerandos, de acuerdo a lo siguiente:

PARA REASIGNAR:					REASIGNADO A:					
N	NOMBRE APODERADO	RUT	NOMBRE ALUMNO	RUT	ESCUELA	NOMBRE APODERADO	RUT	NOMBRE ALUMNO	RUT	ESCUELA
1.-	ELIANA HUENCHULEO PIUTRIL		BASTIAN ANTIMIL HUENCHULEO			SERGIO DIEGO FUENTES		SORAYA ARACELY DIEGO CANIO		
2.-	PRISCILA COLPIHUEQUE CARINAO		ESEQUIEL MARIHUAN COLPIHUEQUE			SERGIO DIEGO FUENTES		ISABELLA NOEMI DIEGO CANIO		

PARA MODIFICAR:

Modifíquese la corrección de nombres, RUT y escuelas de los siguientes beneficiarios:

DICE:					DEBE DECIR:					
N	NOMBRE APODERADO	RUT	NOMBRE ALUMNO	RUT	ESCUELA	NOMBRE APODERADO	RUT	NOMBRE ALUMNO	RUT	ESCUELA
1.-	JOHANA TRALMA PAILLAO		MARCO VILLAGRAN TRALMA			VIRGINIA PAILLAO TRALMA		MARCO VILLAGRAN TRALMA		
2.-	MARGARITA NAHUEL MARILEO		JUANA AVENDAÑO NAHUEL			MARGARITA NAHUEL MARILEO		JUANA AVENDAÑO NAHUEL		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI / DZB (S) / MCC / mpn



"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ DIDECO
- ❖ Departamento Social
- ❖ Programa Ayudas Sociales Paliativas